

Ajuntament



Consell Social



Consell Local d'Infància i Adolescència



Oficia Atenció a la Ciutadania OAC



GUÍA BREVE

Participación Ciudadana



Introducción:

Para que podamos decir que nuestra **ciudad es participativa**, debemos tener una **cultura participativa** muy interiorizada, donde el movimiento asociativo esté bien consolidado y que se favorezcan las relaciones entre los poderes públicos y la ciudadanía. Será necesaria la **voluntad política**, la información constante de todo aquello que afecte directamente a los ciudadanos y las ciudadanas o que pueda ser de su interés y, sobre todo, que existan canales adecuados para que el derecho de participación pueda efectuarse.

Esta guía se crea con la intención ser una **herramienta útil**, de facilitar a la ciudadanía la participación, introduciendo los aspectos básicos y fundamentales para que los vecinos y las vecinas puedan ser partícipes de la mejora de nuestro municipio, para fomentar una sociedad mucho más activa y eficaz y un gobierno cada vez más abierto.

Formación Asociación Jubilados y Pensionistas Bèrnia



OAC Zona Costanera

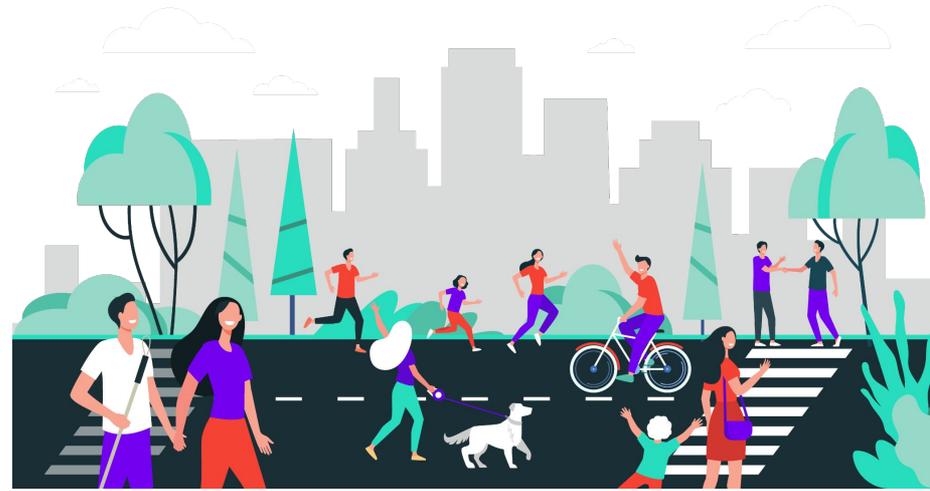


Plan de formación asociaciones

¿Qué es la Participación Ciudadana?

La **Participación Ciudadana** ha ido instaurándose poco a poco en nuestros ayuntamientos. Los principales textos de nuestro ordenamiento: Constitución Española, Estatutos de Autonomía, la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, entre otras, recogen la participación como un derecho establecido para la ciudadanía y una obligación para los ayuntamientos a la hora de instituir normas y órganos para su ejercicio efectivo. La Participación Ciudadana **es un derecho para los ciudadanos y las ciudadanas y una obligación para las Instituciones Públicas.**

La participación **puede ser individual o a través de asociaciones o colectivos.** Participar es presentar propuestas, reivindicaciones, peticiones, intervenir en foros de debate municipal, o dar la opinión sobre en las consultas que desde el consistorio se planteen.



La Participación Ciudadana es el **motor de cambio de las sociedades**, es necesaria para mejorarlas y hacer sentir a la ciudadanía que forma parte de un proyecto común. Conecta a las personas con las cuestiones públicas, dado que mejora la comunicación entre vecinos/vecinas e instituciones, fomentando el diálogo y la búsqueda de mejoras o soluciones para los problemas que se comparten dentro de un núcleo urbano.

En definitiva, la participación **es una forma de entender la organización institucional y administrativa, con una mayor implicación por parte de la ciudadanía y, también, una mayor voluntad política por poner los mecanismos para que se consiga esta participación.**

Las Fases:

Los procesos de participación ciudadana en los municipios se desarrolla en cuatro fases bien diferenciadas:

01. Acceso a la información y transparencia:

La **ciudadanía debe estar informada y debe tener acceso a la información** en cada proceso participativo. Es fundamental que sean conocedores del objetivo que se persigue durante el proceso, de los mecanismos, tiempos o períodos de las convocatorias y todo lo relativo al proceso.

Es fundamental que la información esté disponible y que permita realizar un análisis desde la realidad municipal.

La **comunicación** de toda esta información debe ser **fluida, honesta, clara, coherente, comprensible e inclusiva** ya que es fundamental que las personas entiendan de qué se está tratando en cada momento. De la misma forma, es una muestra de la buena voluntad política.

02. Propuestas y debates:

La **deliberación colectiva** es un paso esencial para la calidad democrática, pero no solo una deliberación entre representantes políticos, sino que debe extenderse al resto de la sociedad.

Sin embargo, la ciudadanía debe estar en una posición argumentativa de calidad, de convencer y dejarse convencer por argumentos razonados.

Es obligación de la Administración Pública que se faciliten o fomenten estos espacios de deliberación. El respeto a todas las opiniones, la igualdad de condiciones a la hora de expresarse, la diversidad y la inclusión son aspectos básicos que deben tenerse muy en cuenta en cada proceso.

Un elemento muy importante es la presentación y defensa de Propuestas que podrán ser sometidas a un proceso de verificación y validación por parte de técnicos/as municipales para revisar su viabilidad.

En esta fase no se busca el consenso definitivo, sino que se recogerán todos los datos para que la representación política o la ciudadanía dentro de un proceso de Consulta Ciudadana, acaben tomando una decisión final completa y lo más acertada posible.

03.

Consulta ciudadana:

Con toda la información, y tras la deliberación necesaria para la toma de una opinión formada, se someten a consulta de la ciudadanía las distintas opciones. Para ello se deberá contar con un sistema que garantice los derechos de participación de todos los ciudadanos y las ciudadanas. Por tanto, se requiere verificar el derecho de voto, la anonimidad, el cumplimiento de las normas de participación, una persona un voto y la capacidad de revisión de los resultados.

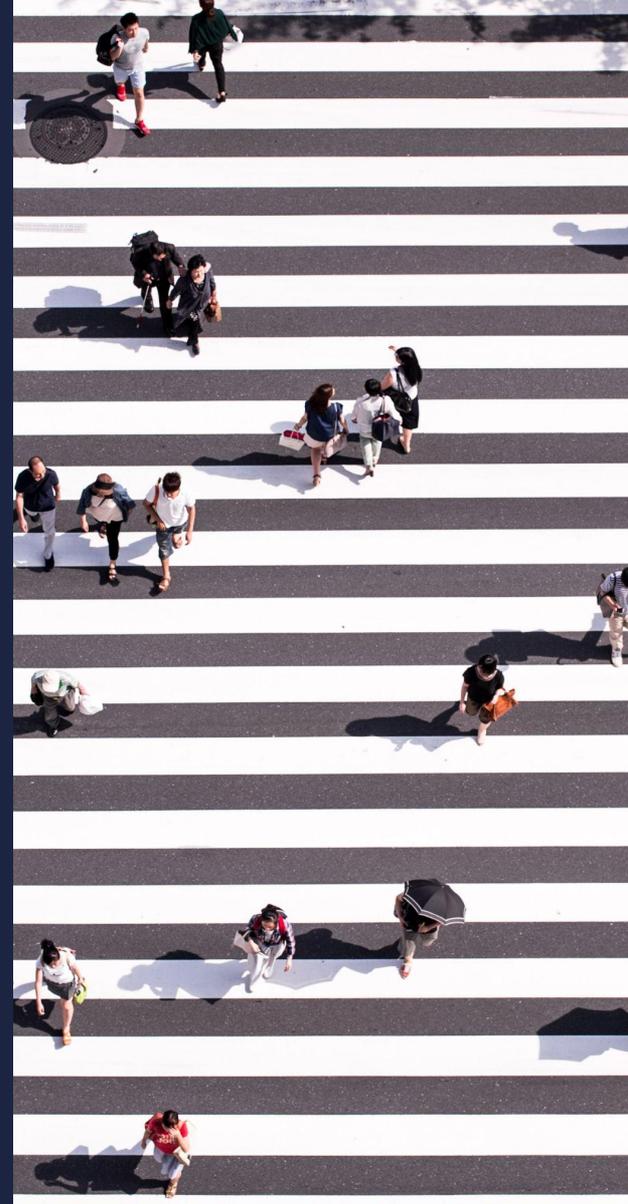
04.

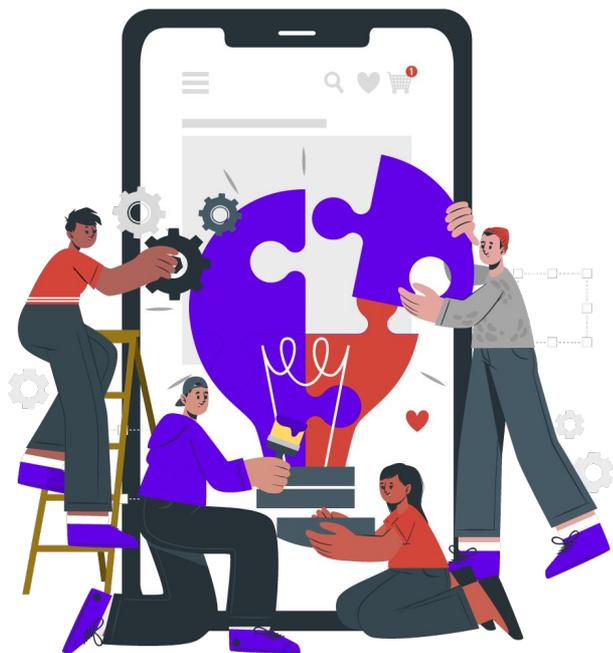
Evaluación:

Tras el proceso, los resultados que se obtengan en el proceso participativo deben compartirse con la ciudadanía y se trasladarán al departamento pertinente para evaluar su viabilidad.

Esta fase es fundamental porque es una forma de hacer sentir a las personas participantes que han sido escuchadas y, por ende, que su tiempo ha estado bien invertido y, seguro, que les motiva a participar en futuros procesos participativos.

De esta forma, las ideas/propuestas se legitiman.





La Concejalía de Participación Ciudadana

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Benissa tiene como objetivo principal la **promoción y desarrollo de aquellas iniciativas y procesos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestro municipio**. De este modo, se considera esencial apoyar y fortalecer el tejido asociativo y la participación de la ciudadanía con la que conseguir mayor compromiso e implicación de todas y todos en la construcción colectiva de nuestra ciudad.

EL TEJIDO ASOCIATIVO DE BENISSA

La existencia de asociaciones en nuestro municipio es un **indicador esencial de participación ciudadana** que sirve de cauce para los sentimientos de la ciudadanía y la solidaridad.

Benissa posee un tejido asociativo fuerte y consolidado y por eso desde la concejalía trabajamos para:

INFORMAR sobre consultas relativas a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones (RMA).

TRAMITAR el expediente de inscripción de una asociación en el Registro Municipal de Asociaciones (RMA)..

CANALIZAR Y CONSULTAR PETICIONES e informaciones de asociaciones.

ORGANIZACIÓN DE CURSOS informativos y formativos dirigidos a asociaciones municipales para proporcionarles herramientas en su actividad.

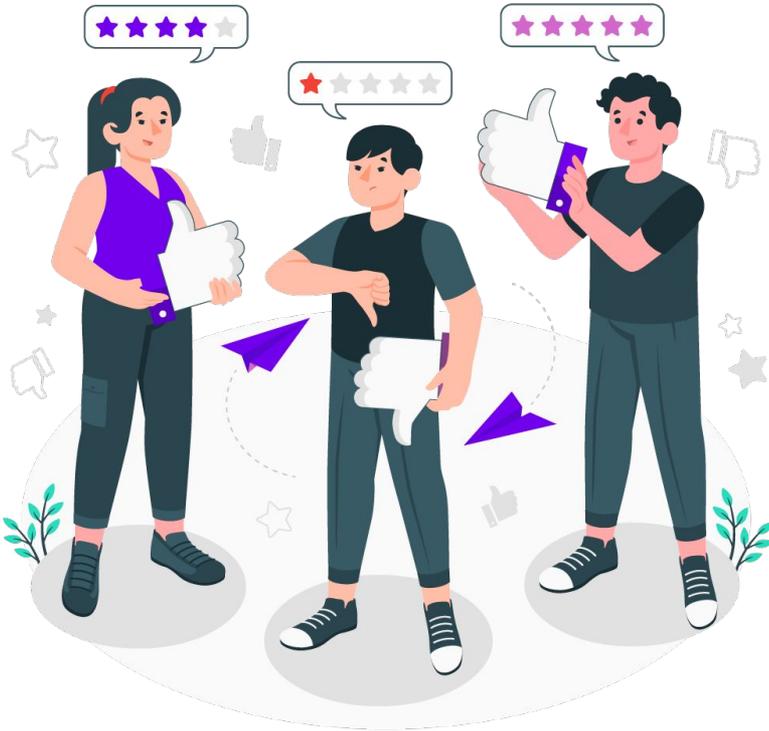
CONTRIBUIR al desarrollo del tejido asociativo.

¿Qué puedes hacer como individuo o colectivo?

Se puede participar **a través de diferentes órganos y espacios de participación habilitados**, dependiendo de la temática en la que nos interese comprometerse. Podemos participar en temas relacionados con nuestra ciudad, nuestra partida rural o con un sector y temática concreta (juventud, cultura, deporte...).

Quién puede participar:

- Todos los vecinos y vecinas (inscritos en el Padrón Municipal de habitantes)
- Las empresas que desarrollan su actividad en el municipio
- Las personas trabajadoras del municipio
- Las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones y colectivos
- Partidos políticos, sindicatos etc.



Cómo y cuándo participar:

Según las diferentes metodologías que se aplican en los procesos, podremos participar y tener un grado de implicación mayor o menor, dependiendo de nuestro tiempo, interés etc. Cuanto mayor sea el grado de implicación, mayor será el tiempo que le dediquemos.

Así pues, se presentan tres modalidades de participación:

01. **Procesos de deliberación participativa o debates**
02. **Los procesos de presentación de propuestas**
03. **Los procesos de consultas populares**

Habitualmente estas tres modalidades se constituyen en un esquema de tres fases a través de las cuales es necesario abordar los procesos de participación ciudadana en los asuntos públicos.

****Para más info. tenéis que consultar la guía completa disponible en la web municipal****

Desde dónde participar:

Desde casa:

- Mediante el portal de Participación Ciudadana
 - Enviando sugerencias o peticiones al buzón ciudadano
 - Participando en los procesos en línea que disponga el Ayuntamiento (encuestas o presupuestos participativos)
- Realizando peticiones a través de la sede electrónica o por correo electrónico,
- Opinando en foros o encuestas
- Utilizando el servicio de Línea Verde, desde el móvil
- A través de las redes sociales municipales
- Siguiendo el pleno a través de Youtube (+ info. web del ayuntamiento)

Presencialmente:

- Asistiendo a las sesiones del Pleno de la Corporación
- Interviniendo en las sesiones del Pleno de la Corporación una vez acabada la sesión, puesto que así está regulado tanto por el art. 88 y 228 ROF, así como por el art. 27.4 ROM Benissa.
- Mediante los Consejos Municipales sectoriales
- Participando en asambleas, reuniones informativas, talleres o grupos de trabajo que se convoquen.
- Participando en los procesos presenciales que abra el Ayuntamiento (encuestas)
- Siendo miembro de asociaciones municipales



AJUNTAMENT DE
BENISSA

